



ACTA DEL COMITÉ DE CLASIFICACION DE INFORMACION PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CUARTA SESION ORDINARIA 2013

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 15 del mes de Noviembre del año 2013 dos mil trece, en las oficinas que ocupa la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, en la calle López Cotilla número 1505, Colonia Americana, con CP. 44140; en términos de los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 11, 12, y 14 del Reglamento de la referida Ley, y en virtud de la convocatoria de fecha 14 de Noviembre del 2013, dos mil trece, emitida por el Lic. Ignacio Javier Ortiz Preciado, en su carácter de Director Jurídico, Titular y Secretario del Comité de Clasificación de Información, por lo que se reúnen en suplencia del C. José Palacios Jiménez, Secretario de Desarrollo Económico, la Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández, Directora General de Planeación; el Lic. Ignacio Javier Ortiz Preciado, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia; y el Lic. Roberto Calderón Martínez, Director General Administrativo; por lo que se procede a levantar la presente acta y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, se procede al desarrollo de la sesión:

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.-

La C. Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández, Directora General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández.	Directora General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico
Lic. Roberto Calderón Martínez	Director General Administrativo
Lic. Ignacio Javier Ortiz Preciado	Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia



Secretaría
de Desarrollo Económico
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Con la asistencia de las 3 personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe QUÓRUM LEGAL para dar inicio a la sesión del día de hoy; procediendo a desahogar el siguiente punto relativo a:

II.- Lectura y Aprobación del Orden del día.-

La C. Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández, Directora General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico, plantea a los asistentes el orden del día de la presente sesión, consistente en:

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Lectura y Aprobación del orden del día;
3. Antecedentes de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Informe sobre las solicitudes recibidas por parte de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico en el periodo de Julio del 2013 a Octubre del mismo año.
5. Revisión y firma del Aviso de Protección de Datos Personales.
6. Asuntos Diversos; y
7. Fin de la sesión.

En uso de la voz, la C. Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández, Directora General de Planeación de la Secretaría de Desarrollo Económico, somete a consideración del pleno, el orden del día propuesto, preguntando a los asistentes si desean hacer algún agregado, modificación, propuesta u observación; al no haber intervención alguna a este respecto, se aprueba por unanimidad y se procede a su inmediato desahogo:

III.- Antecedentes de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Como tercer punto del orden del día, se informa que con fecha 8 ocho de Agosto del 2013, dos mil trece, se publicó en el Periódico Oficial " El Estado de Jalisco", el Decreto número 24450/LX/13 que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual tiene por objeto: regular la Clasificación de la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; la protección de datos personales como información confidencial; el acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y la organización y funcionamiento del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

De conformidad con lo establecido en el artículo primero transitorio del Decreto 24450/LX/13, que contiene la la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dicho ordenamiento entro en vigor al día siguiente de la publicación del mismo.



En los artículos 27, 28, 29 y 30, de la citada Ley, dispone la existencia del Comité de Clasificación de Información Pública, el cual como atribución tendrá el registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder.

IV.- Informe sobre las solicitudes recibidas por parte de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico en el periodo de Julio del 2013 a Octubre del mismo año:

En el lapso de tiempo antes mencionado se han recibido a la fecha 32 solicitudes de información las cuales se describen en el siguiente cuadro informativo:

MES	No. DE SOLICITUDES	TIPO DE RESPUESTA	VIA DE ADMISION
Julio	6	PROCEDENTE 5	ITEI 0
		INCOMPETENTE 1	INFOMEX 5
			PERSONAL 1
Agosto	3	PROCEDENTE 2	ITEI 2
		INCOMPETENTE 1	INFOMEX 0
			PERSONAL 1
Septiembre	3	PROCEDENTE 1	ITEI 1
		INCOMPETENTE 2	INFOMEX 2
			PERSONAL 0
Octubre	20	PROCEDENTE 14	ITEI 0
		INCOMPETENTE 4	INFOMEX 18
		PARCIAL 2	PERSONAL 2

V.- Revisión y firma del Aviso de Protección de Datos Personales.

Se realiza la revisión del Aviso de Protección de Datos Personales, aplicable a esta Secretaría, el cual se adjunta como único anexo a esta acta y se procede a la firma por cada uno de los integrantes del comité.

VI.- Asuntos Diversos.



El Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública, consulta a los asistentes si desean abordar algún otro tema. No habiendo ningún otro punto pendiente de tratar.



VII.- Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se da por terminada la sesión verificada el día de hoy. En ausencia del Presidente C. José Palacios Jiménez, la C. Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández, Directora General de Planeación, declara clausurada la misma, siendo las 12:00 horas del día 15 de Noviembre del 2013 dos mil trece, firmando los presentes.


Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández
Directora General de Planeación
en ausencia del Secretario de Desarrollo Económico
Presidente del Comité de Clasificación de la
Información Pública

 Lic. Roberto Calderón Martínez Director General Administrativo	 Lic. Ignacio Javier Ortiz Preciado Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité
---	---

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE CLASIFICACION DE INFORMACION PUBLICA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO CUARTASESION ORDINARIA 2013.



La Secretaría de Desarrollo Económico, con domicilio en el número 1505, de la Calle López Cotilla, Colonia Americana, Código Postal 44140, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con los artículos 25 fracciones XV, XVII y XX, 20, 21, 22 Y 23 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de información confidencial y reservada, artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como, del artículo 6 fracción II y III y artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; le indica que la información confidencial que Usted proporcione, será utilizada únicamente para la **atención a la Solicitud de Información**, y estará en resguardo y protección del **Área Jurídica** encargada de recibir sus datos personales.

Los datos que se recabaran son **Nombre, Domicilio y Correo Electrónico**.

Manifiéndole que se considera información confidencial los datos anteriormente mencionados, ya que entre otros contemplados por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se señalan como tal, puesto que a la letra dice:

Artículo 21. Información confidencial — Catálogo

Es información confidencial:

I. Los datos personales de una persona física identificada o identificable relativos a:

d) Domicilio particular;

e) Número telefónico y correo electrónico particulares;

Asimismo, le informo que sus datos personales pueden ser transferidos a terceros solo en los casos previstos por el artículo 22 de la Ley antes citada, el cual menciona:



Artículo 22. Información confidencial — Transferencia

1. No se requiere autorización del titular de la información confidencial para proporcionarla a terceros cuando:

I. Se encuentra en registros públicos o en fuentes de acceso público;

II. Esté sujeta a una orden judicial;

Por tanto, y en base a lo anterior, pueden ser transmitidos al **ITEI (Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco)**.

Como titular de información confidencial tiene derecho a acceder, rectificar, modificar, corregir, sustituir, oponerse, suprimir o ampliar sus datos de información confidencial en posesión de este sujeto obligado, y podrá realizar este trámite en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Económico, ubicada en el domicilio en el número 1505, piso 7, de la Calle López Cotilla, Colonia Americana, Código Postal 44140, Guadalajara, Jalisco.

Para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales.

Asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicite.

La presente leyenda de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por mejorar los procedimientos y nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas.



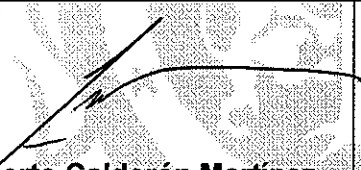
**Secretaría de
Desarrollo Económico**
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**AVISO DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES**

Por tanto esta Secretaría de Desarrollo Económico, se compromete a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir la presente leyenda de privacidad, a través de *la pagina del portal de Transparencia de la Secretaria de Desarrollo Económico.*

**COMITÉ DE CLASIFICACION DE INFORMACION PÚBLICA DE LA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**


Mtra. Martha Lucy Barriga Hernández
Directora General de Planeación
en ausencia del Secretario de Desarrollo Económico
Presidente del Comité de Clasificación de la
Información Pública

 Lic. Roberto Calderón Martínez Director General Administrativo	 Lic. Ignacio Javier Ortiz Preciado Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité
---	---